



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1373
QUILLÓN, miércoles 31 octubre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SALDÍAS QUINTANA LUIS ARTURO

RUT:16.155.755-2

LA SUMA DE \$:540.000 ✓

Y SON:QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR.LUIS SALDIAS QUINTANA (TEC. ENFERMERIA). BOLETA HONORARIOS NRO.: 79 MES DE OCTUBRE/2018.ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.518 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502		Aplic Fondos Sistema Urger	600.000			
21411		Retenciones Tributarias		60.000		
1110305		Banco Corpbanca - Fondos I		540.000 ✓	16155755-2	C-0

TOTALES : 600.000 600.000

 DIRECTORA DEPTO. SALUD 07 NOV 2018	 ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO	 DIRECTOR DE CONTROL	 SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DEFE
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

RECIBI CONFORME